Resolución Jefatural

N° 121 - 2023-ACFFAA Lima, 11 de Octubre de 2023

VISTOS:

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por VASCONES MOREY Manuel Santiago FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:53:57 -05:00

El Memorándum N° 000144-2023-DPC-ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000199-2023-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:14:03 -05:00

Que, el literal e. del acápite 8 del Capítulo II del Manual de Contrataciones en el Mercado Extranjero MAN-DPC-001-versión 07, aprobado con Resolución Jefatural N° 027-2023-ACFFAA, en adelante el Manual, señala que *"Las Bases (…). En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad"*;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por PAREDES SILVA Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:36:10 -05:00

Que, el literal g. del acápite mencionado previamente, indica que *"Para el caso de contrataciones en el mercado extranjero bajo la modalidad de proveedor único, deberán utilizarse las Bases Abreviadas aprobadas por la ACFFAA.";*

Que, en adición a ello, el numeral 7) del literal a. del acápite 1 del Capítulo IV del referido Manual, sobre la modalidad de contratación de Proveedor Único, establece que "*El Órgano competente del OBAC será el encargado de conducir las contrataciones bajo esta modalidad, debiendo utilizar las Bases Abreviadas para la contratación en el mercado extranjero aprobadas por la ACFFAA. En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA, dicha competencia recaerá en la Dirección de Procesos de Compras.";*

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2023-ACFFAA, se aprueban, entre otros, las Bases Estándar Abreviadas para la contratación en el mercado extranjero bajo la modalidad de Proveedor Único de bienes/servicios;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 098-2023-ACFFAA, se aprueban el Informe Técnico Nº 000027-2023-DEM-SDEME-ACFFAA y el Informe Legal Nº 000162-2023-OAJ-ACFFAA, elaborados por la Sub Dirección de Estudios de Mercado Extranjero y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, respectivamente; mediante los cuales se sustenta la contratación en el mercado extranjero denominada "Servicio de Reparación (Overhaul) de Motor PT6A 34 Numero de Parte 3020800 Aplicable a la Aeronave Twin Otter DHC 6 400 (GRU42) PP-0135", bajo la modalidad de Proveedor Único;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:14:27 -05:00

Que, mediante Memorándum N° 000144-2023-DPC-ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 026-2023/DPC/ACFFAA para el "Servicio de Reparación Mayor (OVERHAUL) de motor PT6A-34 Número de Parte 3020800 aplicable a la Aeronave TWIN OTTER DHC-6-400", bajo la modalidad de Proveedor Único;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por PAREDES SILVA Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:36:35 -05:00

Que, mediante Informe Legal N° 000199-2023-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación de las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 026-2023/DPC/ACFFAA para el "Servicio de Reparación Mayor (OVERHAUL) de motor PT6A-34 Número de Parte 3020800 aplicable a la Aeronave TWIN OTTER DHC-6-400", bajo la modalidad de Proveedor Único;

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por VASCONES MOREY Manuel Santiago FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:54:19 -05:00

De lo expuesto, se advierte que resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Dirección de Procesos de Compras y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Jefatural N° 027-2023-ACFFAA y en la Resolución Jefatural N° 030-2023-ACFFAA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Bases del procedimiento de selección en el mercado extranjero RES N° 026-2023/DPC/ACFFAA para el "Servicio de Reparación Mayor (OVERHAUL) de motor PT6A-34 Número de Parte 3020800 aplicable a la Aeronave TWIN OTTER DHC-6-400", bajo la modalidad de Proveedor Único.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por SALINAS ESPINOZA Hector FAU 20556939781 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:14:43 -05:00

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Procesos de Compras proceda de acuerdo a sus atribuciones.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.gob.pe/acffaa).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por PAREDES SILVA Jorge Luis FAU 20556939781 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.10.2023 15:37:00 -05:00

Firma Digital
ACFFAA
AGENCIA DE COMPRAS DE LAS F.F. A.A.
Firmado digitalmente por VASCONES MOREY Manuel Santiago FAU 20556939781 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.10.2023 15:54:46 -05:00

Manuel Santiago Váscones Morey
Jefe
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas